

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER®

• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD

UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Casos Practicos

MAESTRÍA



Cuestionario: Derecho Jurisprudencial

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

Cuestionario de Casos Prácticos de Derecho Jurisprudencial

1. Durante un juicio de amparo indirecto, la parte quejosa omite citar el precepto constitucional exacto violado por el acto de autoridad. El juez de distrito, basándose en la jurisprudencia aplicable, decide que la omisión no es suficiente para desechar la demanda y continúa con el procedimiento legal. ¿Bajo qué principio jurisprudencial el juez de distrito actuó de manera correcta?

- a) El principio de progresividad, que establece una tutela amplia y efectiva de los derechos humanos.
- b) El principio de definitividad, que obliga a agotar los recursos ordinarios antes de interponer el amparo.
- c) La causa de pedir, que establece que basta identificar el acto reclamado para la procedencia del amparo.
- d) La suplencia de la queja, que exige al juzgador corregir los errores de fondo en la demanda del amparo.

2. Un Tribunal Colegiado de Circuito emite un criterio jurisprudencial por reiteración en materia laboral. Dicho criterio establece un estándar probatorio para la procedencia de una acción legal. Posteriormente, otro Tribunal Colegiado de un circuito diferente emite un criterio contrario en un caso similar. ¿Qué debe ocurrir con esta contradicción de tesis de acuerdo con el sistema jurisprudencial mexicano?

- a) Ambos criterios permanecen vigentes y los juzgados de distrito pueden aplicar el que mejor se ajuste.
- b) El criterio más reciente invalida el criterio anterior, generando así una jurisprudencia por sustitución legal.
- c) El Tribunal Colegiado de Circuito que emitió el segundo criterio debe ajustarse al primero por jerarquía.
- d) Un Pleno Regional debe resolver la contradicción para establecer cuál de los criterios prevalece.

3. Un juez de control se encuentra valorando una prueba digital, la cual consiste en conversaciones de un celular extraídas sin una orden judicial, pero que fueron aportadas voluntariamente por un tercero. De acuerdo con la jurisprudencia, ¿cómo debe el juez tratar esta evidencia en el sistema penal acusatorio?

- a) Debe admitirla como prueba por haber sido aportada voluntariamente por un tercero, respetando el principio de legalidad.
- b) Debe excluirla por completo del proceso, al haber sido obtenida con una violación de derechos fundamentales.
- c) Debe valorarla junto con otras pruebas, siempre y cuando no se afecte la cadena de custodia de la misma.
- d) Debe requerir a la fiscalía que obtenga una orden judicial para validar la evidencia digital.

4. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emite un nuevo criterio jurisprudencial que modifica un criterio anterior sobre el cálculo de una indemnización por daño moral. En un caso que se resolvió antes de la emisión de este nuevo criterio, ¿es posible aplicar la nueva jurisprudencia?

- a) No es aplicable porque la jurisprudencia no puede ser retroactiva, ya que afectaría la seguridad jurídica.
- b) Es posible si el criterio beneficia al gobernado, especialmente en materia penal, no afectando el debido proceso legal.
- c) Solo es aplicable si el juez de origen del caso decide revocar su sentencia con el nuevo criterio legal.
- d) Es posible si el juez de amparo lo considera pertinente, ya que la jurisprudencia se aplica siempre a todos los casos.

5. En un juicio de amparo contra un acto de autoridad, el quejoso invoca la violación de un derecho humano contenido en un tratado internacional que no está en la Constitución. ¿Cómo debe proceder el juez de amparo, de acuerdo con la jurisprudencia del "Caso Radilla Pacheco"?

- a) El juez debe inaplicar la norma mexicana si contraviene el tratado internacional, y después emitir una sentencia.
- b) El juez debe aplicar el tratado internacional por encima de la Constitución, para una protección más amplia.
- c) El juez debe realizar un control de convencionalidad, armonizando el tratado y la Constitución en el caso.
- d) El juez debe aplicar el principio pro persona, para resolver la contradicción de la ley.

6. Un Tribunal Colegiado de Circuito emite una jurisprudencia por reiteración que unifica el criterio para la procedencia de la prisión preventiva justificada. Un juzgado de distrito de la misma materia, pero en un circuito diferente, decide no aplicar este criterio en una de sus sentencias. ¿Qué puede ocurrir con el juzgado de distrito?

- a) El juzgado puede ser sancionado administrativamente por incumplimiento si la inobservancia es dolosa.
- b) No hay sanción alguna, ya que la jurisprudencia de los Tribunales Colegiados no es obligatoria para todos.
- c) La sentencia emitida por el juzgado de distrito es válida, a menos que el Pleno Regional resuelva lo contrario.
- d) La decisión del juzgado de distrito no será válida, ya que la jurisprudencia de los Colegiados es obligatoria.

7. La Suprema Corte de Justicia de la Nación emite una sentencia en la que, además de la razón fundamental para la decisión (ratio decidendi), incluye una serie de consideraciones sobre la importancia de la perspectiva de género en la jurisprudencia (obiter dictum). Un Tribunal Colegiado utiliza estos comentarios para fundamentar una de sus sentencias. ¿Cuál es la validez del uso de la jurisprudencia?

- a) Es completamente válido, ya que el Tribunal Colegiado debe aplicar todos los criterios de la SCJN.
- b) Es parcialmente válido, pues los comentarios no son vinculantes, pero tienen un valor persuasivo.
- c) No es válido en absoluto, ya que los comentarios de la obiter dictum no forman parte de la jurisprudencia.
- d) Es nulo, porque el Tribunal Colegiado no puede modificar el contenido de una jurisprudencia.

8. Un abogado utiliza la jurisprudencia por "sustitución" para argumentar en un caso. ¿Cuál de los siguientes escenarios es el que justifica su uso en la labor jurídica?

- a) La jurisprudencia a sustituir es más reciente que el criterio de ley aplicable a los hechos del caso.
- b) El precedente a sustituir fue formado por reiteración y existe una contradicción de tesis actual.
- c) El criterio que se busca sustituir ha quedado obsoleto ante una nueva realidad social o legal.
- d) El criterio a sustituir es una tesis aislada, la cual no tiene carácter obligatorio para la autoridad.

9. En la etapa intermedia de un proceso penal, la fiscalía presenta un acuerdo con el imputado para un procedimiento abreviado. El juez de control lo rechaza porque considera que la clasificación del delito no es la más adecuada. ¿Cuál de los siguientes criterios jurisprudenciales aplica en este caso?

- a) La jurisprudencia que establece que el juez de control debe velar por la correcta aplicación de la ley.
- b) El principio pro persona, que permite al juez modificar la clasificación para obtener una pena menor.
- c) La jurisprudencia que establece que el juez no puede variar la clasificación jurídica del delito acordada.
- d) El principio de inmediatez, que requiere que el juez resuelva de manera rápida el conflicto.

10. Un grupo de ciudadanos presenta un amparo colectivo contra una empresa minera por la contaminación de un río, argumentando que el daño afecta a toda la comunidad. ¿Cómo ha evolucionado la jurisprudencia para permitir la procedencia de este tipo de amparos?

- a) La jurisprudencia ha ampliado el concepto de "interés legítimo" para proteger los derechos difusos de grupos.
- b) El concepto de "interés jurídico" ha sido el único principio válido para la protección de derechos colectivos.
- c) El amparo colectivo solo es procedente si existe una ley específica que proteja a la comunidad afectada.
- d) El principio pro persona permite a los jueces de amparo autorizar la acción legal sin ningún otro requisito.

11. Un juez de distrito, en una sentencia de amparo, declara la inconstitucionalidad de una ley local por contradecir un tratado internacional de derechos humanos. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el efecto de esta decisión de acuerdo con la jurisprudencia?

- a) El juez de amparo tiene la facultad de inaplicar la norma, y su decisión se extiende a todo el territorio nacional.
- b) El juez debe realizar un control de convencionalidad, para después armonizar el tratado y la Constitución.
- c) La decisión del juez obliga a la legislatura local a anular la ley, por ser contraria al tratado internacional.
- d) La sentencia del juez de amparo tiene efectos relativos, y solo aplica para el caso concreto en particular.

12. En la etapa de investigación de un proceso penal, la fiscalía solicita una orden de cateo para una propiedad privada, basándose en una denuncia anónima. La orden judicial no especifica de forma clara los objetos a buscar. De acuerdo con la jurisprudencia, ¿qué ocurre si se obtienen pruebas en este cateo?

- a) El juez de control debe admitir la prueba, si se acredita que el hallazgo fue de buena fe y con las justificaciones adecuadas.
- b) El juez de control debe valorar las pruebas, siempre y cuando estas se encuentren dentro del área del cateo.
- c) Las pruebas obtenidas en el cateo son válidas si son esenciales para el caso y no pueden ser obtenidas por otros medios.
- d) Las pruebas son inadmisibles, ya que la orden judicial debe ser específica, detallada y limitada.

13. Un abogado presenta una demanda de amparo argumentando una violación de derechos humanos, y el juez decide conceder la suplencia de la queja a favor del quejoso. ¿En qué situación, de acuerdo con la jurisprudencia, se justifica la actuación del juzgador en este caso?

- a) Cuando el juez presume que la demanda fue elaborada por un abogado con poca experiencia en el amparo.
- b) Cuando el juez tiene la convicción de que el acto reclamado viola la Constitución de manera flagrante.
- c) Cuando la demanda se refiere a la materia laboral, a pesar de que el quejoso sea un trabajador o no.
- d) Cuando el quejoso es un menor de edad o pertenece a una comunidad indígena.

14. Un Pleno Regional emite una jurisprudencia que unifica criterios contradictorios entre Tribunales Colegiados de su jurisdicción. ¿Qué efecto tiene esta decisión sobre un Tribunal Colegiado de un circuito diferente?

- a) El Tribunal de un circuito diferente debe aplicar obligatoriamente el criterio del Pleno Regional.
- b) El Tribunal del circuito diferente puede inaplicar la jurisprudencia si la considera contraria a la ley.
- c) El Tribunal del circuito diferente puede seguir aplicando su propio criterio, siempre que no sea contrario.
- d) El Tribunal del circuito diferente puede aplicar la jurisprudencia, pero solo de forma orientadora.

15. En un juicio de amparo indirecto, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece una excepción al principio de definitividad, permitiendo interponer un amparo sin agotar los recursos ordinarios. ¿Cuál de los siguientes supuestos es un ejemplo de esta excepción?

- a) Cuando el quejoso no pudo pagar el recurso de casación ante una instancia superior.
- b) Cuando el acto de autoridad afecta la libertad personal del quejoso de manera directa.
- c) Cuando el recurso ordinario fue resuelto por una autoridad que carece de competencia legal.
- d) Cuando el recurso ordinario no fue resuelto en un plazo de tiempo razonable.

16. En un caso práctico de amparo, la sentencia no es acatada por la autoridad responsable, la cual emite un acto que reproduce los mismos vicios que el acto anulado. ¿Qué figura procesal se configura con la conducta de la autoridad, de acuerdo con la jurisprudencia?

- a) El incumplimiento de sentencia, que tiene como consecuencia la inejecución.
- b) La repetición del acto reclamado, que tiene como sanción la destitución.
- c) La repetición del acto reclamado, que tiene como sanción la destitución y consignación.
- d) El desacato de la sentencia, que tiene como consecuencia una sanción económica.

17. En un juicio de amparo, el quejoso se queja de un acto de autoridad que fue consentido de manera tácita. ¿Qué establece la jurisprudencia sobre la procedencia del amparo en este caso?

- a) El amparo debe ser desechado porque el quejoso consintió el acto de autoridad de forma tácita.
- b) El amparo solo es procedente si el acto de autoridad es contrario a un tratado internacional.
- c) El amparo solo es procedente si el quejoso justifica por qué no promovió en el momento legal.
- d) El amparo debe ser analizado, porque el consentimiento tácito no es una causa de improcedencia.

18. Dos Tribunales Colegiados de Circuito, uno en materia penal y otro en materia civil, emiten un criterio sobre la misma norma. ¿Qué debe ocurrir para que se genere una jurisprudencia por contradicción?

- a) El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe resolver la contradicción.
- b) El Tribunal Colegiado en materia penal debe acatar el criterio del Tribunal Civil.
- c) Los Plenos Regionales de ambos circuitos deben resolver la contradicción de tesis.
- d) La contradicción de tesis no se puede generar, ya que son tribunales de materias diferentes.

19. Un juez en un juicio oral penal se ausenta durante el desahogo de una prueba testimonial. La defensa del imputado alega nulidad, pero la fiscalía argumenta que el juez no es necesario. ¿Qué establece la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso?

- a) El juez de control puede estar ausente si hay un acuerdo de la fiscalía y la defensa.
- b) La ausencia del juez en un juicio oral no es una causa de nulidad por falta de ley.
- c) La ausencia del juez en una etapa de juicio es causa de nulidad por falta de inmediatez.
- d) La ausencia del juez es válida, siempre que la prueba desahogada sea de carácter técnico.

20. En un caso penal, el Ministerio Público presenta una confesión del imputado como prueba. La defensa argumenta que esta confesión fue obtenida bajo tortura. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿qué efecto tiene la confesión en el proceso penal?

- a) La confesión puede ser valorada si la tortura no afectó de manera grave al imputado.
- b) La confesión debe ser analizada junto con otras pruebas para determinar su validez.
- c) La confesión obtenida bajo tortura es completamente inválida para la sentencia.
- d) El juez debe valorar el grado de tortura para determinar el valor probatorio del caso.

21. En un amparo indirecto, se discute la legalidad de un acto de una autoridad. El juez de distrito se percató de la existencia de dos jurisprudencias de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué debe hacer el juez?

- a) Debe aplicar la jurisprudencia que mejor se ajuste a los hechos de la controversia.
- b) Debe aplicar el criterio de la jurisprudencia más antigua, pues ya fue resuelto.
- c) Debe aplicar la jurisprudencia que haya sido publicada más recientemente.
- d) Debe suspender la audiencia y solicitar a las partes que aclaren la jurisprudencia.

22. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la prisión preventiva oficiosa para un delito en específico. Un juez de control, argumentando el principio pro persona y el control de convencionalidad, se niega a aplicar dicha medida. ¿Qué establece la jurisprudencia del caso?

- a) El juez de control está facultado para inaplicar la prisión preventiva oficiosa.
- b) El juez de control está facultado para aplicar el principio pro persona en el caso.
- c) El juez debe aplicar la prisión preventiva, a menos que un criterio de la SCJN diga lo contrario.
- d) El juez debe aplicar la prisión preventiva, ya que es una norma de rango constitucional.

23. Un perito presenta su informe en un juicio oral penal. La defensa del imputado cuestiona la metodología y las conclusiones del peritaje. De acuerdo con la jurisprudencia, ¿qué debe hacer el juez para valorar la prueba pericial?

- a) Debe exigir al perito que explique la metodología y las conclusiones del peritaje.
- b) Debe valorar la prueba pericial con base en los elementos que se contienen en el expediente.
- c) Debe dar un valor probatorio completo al peritaje, si fue emitido por una autoridad legal.
- d) Debe rechazar la prueba, ya que la defensa no está de acuerdo con las conclusiones del caso.

24. Un Tribunal Colegiado de Circuito emite una jurisprudencia por reiteración.

Un juzgado de distrito de la misma materia y circuito, en su sentencia, no aplica este criterio. ¿Qué efecto tiene la omisión del juzgado de distrito?

- a) La sentencia es nula si se demuestra que la omisión fue de mala fe y por negligencia.
- b) No tiene ningún efecto legal, ya que el juzgado puede decidir qué jurisprudencia aplicar.
- c) La sentencia es válida, siempre y cuando no exista una jurisprudencia contraria.
- d) La sentencia es nula si se demuestra que el juzgado de distrito debía aplicar el criterio.

25. Un juez de amparo recibe una demanda de amparo indirecto que impugna una norma general. El juez identifica una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece la constitucionalidad de la norma. ¿Qué debe ocurrir con esta demanda?

- a) El juez debe sobreseer la demanda de amparo, ya que no se puede impugnar un acto constitucional.
- b) El juez debe admitir la demanda y solicitar la opinión de la SCJN sobre el caso concreto.
- c) El juez debe admitir la demanda, pero en su sentencia deberá sobreseer la acción de amparo.
- d) El juez debe desechar de plano la demanda de amparo, por existir jurisprudencia obligatoria.

26. Un Tribunal Colegiado de Circuito emite un criterio en un caso de amparo penal que protege a una comunidad indígena que se queja de un acto de autoridad. ¿Qué es lo que permite que el amparo sea procedente en el caso?

- a) La jurisprudencia del interés legítimo, que protege a los grupos vulnerables de manera integral.
- b) El principio pro persona, que permite a los jueces proteger los derechos humanos en el amparo.
- c) El principio de definitividad, que establece una excepción para la protección de grupos.
- d) La suplencia de la queja deficiente, que aplica a todos los quejosos en la materia.

27. En un amparo indirecto, la parte quejosa argumenta que el acto de autoridad se basa en una jurisprudencia de un Pleno Regional. Un Tribunal Colegiado de Circuito del mismo circuito, pero en otra materia, emite una tesis aislada contraria. ¿Qué jurisprudencia debe aplicar el juez de distrito?

- a) Debe aplicar la jurisprudencia del Pleno Regional, a pesar de que la tesis aislada diga lo contrario.
- b) Debe aplicar la tesis aislada, ya que su contenido está más actualizado que el criterio del Pleno.
- c) Debe aplicar la jurisprudencia que mejor se ajuste a los hechos, sin importar la jerarquía de los órganos.
- d) Debe solicitar a un Pleno Regional que resuelva la contradicción para unificar el criterio legal.

28. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que las medidas cautelares en el sistema de justicia para adolescentes deben ser excepcionales. En un caso práctico, un juez de adolescentes decreta un internamiento preventivo por un delito no grave. ¿Qué establece la jurisprudencia sobre el caso?

- a) El internamiento preventivo es válido, ya que el juez es el único que puede decidir el caso.
- b) El internamiento preventivo no es válido, porque la medida no se aplica en delitos no graves.
- c) La medida es excepcional, siempre y cuando se demuestre la necesidad de la misma en el caso.
- d) La medida es válida, ya que el juez está facultado para decretar la medida de internamiento.

29. Un juez de distrito, en su sentencia, cita un criterio de la doctrina para justificar su decisión de fondo. ¿Qué valor tiene esta decisión en el sistema jurídico mexicano?

- a) El criterio de la doctrina no tiene ningún valor en la sentencia, por lo que es nula.
- b) El criterio de la doctrina es válido si se acompaña de una jurisprudencia obligatoria.
- c) El criterio de la doctrina es válido si se justifica de manera correcta por el juez de distrito.
- d) El criterio de la doctrina es nulo si se acompaña de una jurisprudencia.

30. Un juez de control se encuentra valorando una prueba digital que consiste en conversaciones de un celular extraídas con una orden judicial. El perito informático argumenta que la prueba no cuenta con la cadena de custodia completa. ¿Qué debe hacer el juez?

- a) Debe admitir la prueba, ya que la orden judicial es válida y el perito no tiene la facultad de revocarla.
- b) Debe excluir la prueba del juicio, ya que la cadena de custodia no está completa.
- c) Debe admitir la prueba, si se acredita que el hallazgo fue de buena fe por la autoridad ministerial.
- d) Debe solicitar a la fiscalía que obtenga una nueva orden judicial para validar la prueba.